

Enlace a Legislación Relacionada

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO ADRIÁN EMILIO CARRASCO ZANINI MOLINA,
CO-DIRECTOR DE LA CINEMATECA NACIONAL)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 116-2024, aprobado el 22 de julio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 24 de julio de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 116-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Adrián Emilio Carrasco Zanini Molina**, Co-Director de la Cinemateca Nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.